



Puerto de la Bahía de Cádiz

Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz

CALIDAD DEL AIRE

Calidad del aire es la adecuación a niveles de contaminación atmosférica, cualesquiera que sean las causas que la produzcan, para garantizar que las materias o formas de energía, incluidos los posibles ruidos y vibraciones, presentes en el aire no impliquen molestia grave, riesgo o daño inmediato o diferido, para las personas y para los bienes de cualquier naturaleza.

Uno de los aspectos ambientales, que la APBC dedica especial atención dentro de las actividades portuarias es la emisión de partículas y gases a la atmósfera, así como la generación de olores y polvo, que según que condiciones atmosféricas (vientos, humedad y temperaturas) puedan afectar en la calidad del aire de las zonas portuarias y aledañas.

Para ello se ha desarrollado para el muelle de la Cabezuela – Puerto Real un Sistema de Gestión Medio Ambiental (SGMA) basado en la ISO 14001, con objeto de controlar las posibles incidencias motivadas por la carga / descarga de mercancía a granel. Así mismo, en cumplimiento con la legislación, se realizan mediciones periódicas, con captadores de partículas sedimentables, cuyos resultados se comparan con los límites admisibles, establecidos por la normativa de aplicación.

Por otro se continúa en la mejora de los procesos y prácticas laborales para minimizar la emisión, mediante técnicas húmedas, reducción de la distancia entre el foco y receptor de la mercancía, etc., junto con la capacitación y formación continua del personal operador.

